

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de Octubre de 2020 a las 10:40:00

Lugar de celebración

sede

Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Salinas, Presidente Mancomunidad

SECRETARIO Dña. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General

VOCALES

Dña. Teresa Jiménez Lorente, Interventor

Dña. Jesus Carames Sanchez, Director Técnico

D. José María García Márquez, Jefe Sección Redes

D. Manuel Lafront Poveda, miembro Corporación

Comprobada la válida constitución de la Mesa, el Sr. Presidente da lectura al Orden del día

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 203/2020 - seguro de responsabilidad civil derivada del suministro de agua
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 203/2020 - seguro de responsabilidad civil derivada del suministro de agua
- 3.- Propuesta adjudicación: 203/2020 - seguro de responsabilidad civil derivada del suministro de agua

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Se procede a la apertura del único sobre presentado a la licitación:

CIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

La Mesa declara, por unanimidad, tener a este licitador por presentado en tiempo y forma y admitido a la licitación.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

El presente procedimiento se adjudica a la proposición económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, ascendiendo el **presupuesto máximo de licitación** para el tiempo de duración del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la LCSP es de **veinticuatro mil doscientos euros (24.200,00 €), para los -dos años iniciales de contrato** (precio total, incluidos impuestos), desglosado de la siguiente forma:

Seguro de responsabilidad civil patrimonial, prima: **12.100,00** euros/año.

Se prevé la posibilidad de dos prórrogas (de un año cada una).

El valor estimado del contrato es de cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00 euros), que se corresponde con dos años de contrato y dos posible prórrogas (art. 101 LCSP).

El importe incluye la prima neta y todos los impuestos y tasas que sean aplicables.

La oferta presentada es:

CIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

- Mejor precio:



Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
10.300,00€	10.300,00€	10.300,00€	10.300,00€

Valor introducido por el licitador: 19406.5, sin impuestos. Valor aportado por la mesa: 19406.5
Puntuación: 100.0

3.- **Propuesta adjudicación:** 203/2020 - seguro de responsabilidad civil derivada del suministro de agua

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador licitadores, la Mesa concluye, por unanimidad, **proponer al órgano de contratación la adjudicación a:**

CIF: A28141935

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

La adjudicación queda supeditada a que, en el término de siete días hábiles, a partir del requerimiento, presenten la documentación justificativa a que se refieren los arts. 75.2, 76.2 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, certificaciones de Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, la documentación exigida en los Pliegos así como a la constitución de **garantía definitiva de 1.030,00 euros**, (5% del precio de adjudicación, sin IVA), resultando:

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
10.300,00€	10.300,00€	10.300,00€	10.300,00€

Valor introducido por el licitador: 19406.5, sin impuestos, para dos años de contrato.
Precio ofertado para dos años de contrato: 20.600,00 euros (con impuestos incluidos).

Siendo las 11:22 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de lo cual se extiende la presente Acta.

